



TOME AIRE, respire, cierre los ojos y ármese de paciencia porque la lucha electoral por el 2024 ya empezó. Ayer arrancaron sus precampañas **Claudia Sheinbaum, Xóchitl Gálvez** y **Samuel García**.

SE TRATA, por supuesto, de precampañas de utilería pues en los tres casos se trata de precandidaturas únicas, por lo que realmente no tienen con quien competir en este momento. Pero eso no obsta para que empiecen a buscar el voto del respetable.

TODO INDICA que se trata de una disputa con un resultado conocido de antemano. Sin embargo, si algo ha quedado claro en los últimos años es que las encuestas dicen una cosa, pero las urnas pueden decir otra. Se vienen días aciagos en cuanto a ataques, descalificaciones, propuestas, ocurrencias y todo tipo de malabares para atraer la atención. Los juegos del hambre se quedan chiquitos al lado de lo que veremos en los próximos 7 meses. ¡Agárrense!

• • •

POR CIERTO que en la coalición opositora el **PRD** anda quedando bailando como el más chiquito de la fiesta. Empezando por **Jesús Zambrano**, los dirigentes perredistas ya reclamaron pues en las negociaciones de cargos no les está tocando ni reintegro.

LO GRAVE del asunto para quienes buscan una opción anti **Morena** es que la coalición opositora no alcanza el remanso y cada día exhibe una nueva bronca. El asunto no es tanto que existan diferencias, sino que las maneras de "resolverlas" son con salidas, rupturas y huidas.

HABRÁ que seguir de cerca la sesión de hoy en la **Suprema Corte de Justicia**, pues se discutirá la solicitud de **Palacio Nacional** para que el ministro **Javier Laynez** no sea quien atienda el asunto de la demanda en contra del atraco de los fideicomisos judiciales.

EL ASUNTO tiene importancia por sí mismo, pero implica un morbo especial pues el recurso fue interpuesto por la **consejera jurídica de la Presidencia** y por ahora aspirante a ministra, **Estela Ríos**. Según su escrito, Laynez está impedido porque ha expresado claramente su opinión contraria a la desaparición de dichos fideicomisos.

LA DISCUSIÓN en la Corte será sin tener un proyecto de sentencia, por lo que la moneda está realmente en el aire. Si le quitan el asunto a Laynez no sólo le darán una victoria al **Ejecutivo**, sino que la consejera jurídica podrá decir que ya decide entre los ministros sin siquiera haber llegado. Y si le ponen freno a su solicitud, evidentemente será visto por el Presidente como una raya más al tigre.

EL ASUNTO de fondo es que si a **Javier Laynez** lo descalifican, también quedará inhabilitado para votar, lo que pondrá en riesgo los ocho votos necesarios para invalidar la iniciativa presidencial. Ni más ni menos.

